

Inscripción al Padrón de Proveedores 2020

Para las Personas Físicas:

- 1.-Acta de Nacimiento.
- 2.-Identificación Oficial (INE o Pasaporte vigente).
- 3.-Registro Federal de Contribuyente.
- 4.-Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Formato 32-D).
- 5.-Comprobante de domicilio.
- 6.- Cédula de empadronamiento (según aplique).
- 7.- Estado de cuenta bancaria (para datos de transferencia electrónica).
- 8.-Correo electrónico.
- 9.-Número telefónico de contacto.
- 10.-Dos fotografías tamaño infantil a color.

Para las Personas Morales:

- 1.- Acta Constitutiva de la Sociedad inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
- 2.- Poder Notarial del Representante Legal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
- 3.- Registro Federal de Contribuyente.
- 4.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Formato 32-D).
- 5.-Comprobante de domicilio.
- 6.- Cédula de empadronamiento (según aplique).
- 7.-Información para transferencias electrónicas (llenar formato de información bancaria).
- 8.-Correo electrónico.
- 9.-Número telefónico de contacto.
- 10.-Dos fotografías tamaño infantil a color.

Nota: Los documentos deberán ser presentados en fotocopia simple.